

POLÍTICA DE VIDEOVIGILANCIA

LICEO PANAMERICANO LPSA S.A

LICEO PANAMERICANO LPSA S.A (COLEGIO LICEO PANAMERICANO SAMBORONDÓN), quien para efectos del presente instrumento se lo denominará la «Institución», en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante LOPDP), el Reglamento General a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y las buenas prácticas en materia de protección de datos personales, pone en conocimiento de todos sus trabajadores, padres de familia, representantes, estudiantes usuarios y visitantes de las instalaciones su política de videovigilancia:

PRIMERA. - ALCANCE DE LA POLÍTICA:

La Institución utiliza un Circuito Cerrado de Televisión (en adelante, «CCTV») en sus instalaciones. El objetivo de esta política es establecer transparentemente la posición de la Institución en cuanto a la gestión, la operación y el uso del CCTV en sus instalaciones. La dirección de las instalaciones donde opera el sistema CCTV es: Km 3.5 vía Samborondón, Samborondón, Esta política se aplica a todos los trabajadores, estudiantes, representantes legales, visitantes, proveedores y contratistas de la Institución y a todas las demás personas cuyas imágenes puedan ser captadas por el sistema de CCTV.

SEGUNDA. - FINALIDAD DE LAS GRABACIONES EN VIDEO (CCTV):

2.1. La Institución utiliza el sistema de videovigilancia o CCTV justificado en el interés legítimo del responsable para garantizar la seguridad e integridad personal de los titulares y de los bienes de las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la Institución y para la investigación de los incidentes que puedan ocurrir dentro de sus instalaciones.

2.2. La Institución utiliza el sistema de videovigilancia o CCTV justificado en el interés legítimo de la Institución para control de: desempeño; acceso; asistencia y disciplinario del personal.

2.3. La Institución no utilizará las grabaciones del CCTV para posteriores tratamientos incompatibles con los fines mencionados.

TERCERA. - COMUNICACIÓN DE GRABACIÓN:

3.1. La Institución informará a los titulares sobre la videovigilancia mediante carteles visibles y claros que se encontrarán en lugares estratégicos de La Institución. Dentro de esos carteles se encuentran los fines de la vigilancia mediante cámaras de seguridad, así como el canal de comunicación con el responsable de tratamiento de datos en caso de requerir información o ejercer los derechos garantizados a los titulares de datos personales en la Constitución de la República del Ecuador, LOPDP, y demás normativa vinculante.

CUARTA. - LUGAR DE LAS CÁMARAS:

4.1. La vigilancia mediante cámaras de seguridad se limitará solo a áreas públicas de la Institución, y no se permitirá la grabación de imágenes en lugares privados baños, vestuarios, u otras de naturaleza privada.



4.2. Todas las cámaras de CCTV se ubicarán de tal manera que cumplan las finalidades descritas en el numeral 2 de la presente política. Las cámaras se ubicarán en lugares en los que estén claramente visibles.

QUINTA. - TIEMPO DE ALMACENAMIENTO DE LAS GRABACIONES:

5.1. Los datos obtenidos por las cámaras se almacenarán solo por un período máximo de 30 días, y se eliminarán automáticamente a menos que sea necesario mantenerlas para la seguridad de la Institución o para cualquier investigación en curso. Las imágenes solo se conservarán durante periodos más largos cuando la Institución haya recibido una disposición de autoridad competente o tenga obligación legal para ello.

SEXTA. - RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

6.1. El responsable del tratamiento del CCTV es la Institución, quien determinará los medios y fines del tratamiento.

6.2. La gestión del CCTV será realizada por el área de Gerencia, Inspectoría General, Head of Learning y Coordinación de IT de la Institución o sus encargados, quienes garantizan que se tomarán las medidas de seguridad adecuadas para proteger las grabaciones contra accesos no autorizados.

SÉPTIMA. - INCIDENTES DE SEGURIDAD:

7.1. La Institución implementará todas las medidas técnicas, organizativas y de cualquier otra índole para minimizar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades en el sistema de CCTV; será especialmente diligente en el mantenimiento de la seguridad de su información propia y de sus encargados y controlará que, en todos los procesos, desde el diseño, origen y por defecto, tenga un nivel adecuado de protección. En el caso de que la Institución detecte una vulneración a la seguridad de la información recolectada a través del CCTV que pueda conllevar un riesgo a los derechos fundamentales y libertades individuales de los titulares, activará el protocolo establecido previamente para el efecto y realizará una notificación a cada uno de los titulares y a las autoridades de control correspondientes, considerando lo establecido en el artículo 46 de la LOPDP.

7.2. Se considera que existe un riesgo a los derechos fundamentales y libertades individuales de los titulares, en los siguientes casos:

- i) Cuando los datos fueron destruidos, ya no existen o no están disponibles de una forma que sea de utilidad para el responsable del tratamiento;
- ii) Cuando los datos personales han sido alterados, corrompidos o dejan de estar completos;
- iii) Cuando el responsable del tratamiento ha perdido el control o el acceso a los datos, o ya no obran en su poder.
- iv) Cuando el tratamiento no ha sido autorizado o es ilícito, lo cual incluye la divulgación de datos personales o el acceso por parte de destinatarios que no están autorizados a recibir o acceder a los datos o cualquier otra forma de tratamiento que se ejecuta contrariando las disposiciones de la Ley.

OCTAVA. - EJERCICIO DE DERECHOS:

8.1. La Institución garantiza el cumplimiento de los derechos garantizados a los titulares de datos personales en la LOPDP, para ello mantiene procedimientos internos adecuados para la recepción, análisis y resolución de los requerimientos de los titulares, así como un permanente control que permita verificar el cumplimiento de sus derechos, para ello se tomarán en cuenta las siguientes estipulaciones:

- i) Derecho de Acceso:** el o los titulares de datos personales, o sus representantes legales, cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de la Institución tienen derecho a conocer y a obtener, gratuitamente todos sus datos personales y los detalles del tratamiento de dichos datos, sin necesidad de presentar justificación alguna. La Institución pone a su disposición el “Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación, Suspensión y Oposición”.
- ii) Derecho de rectificación y actualización:** el o los titulares de datos personales cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de la Institución, o sus representantes legales, tienen derecho a la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos. Para el ejercicio de este derecho la Institución pone a su disposición el “Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación, Suspensión y Oposición”, que contiene un campo donde el o los titulares deberán presentar los justificativos de su solicitud.
- iii) Derecho de eliminación:** los datos personales podrán ser eliminados, a petición del titular o titulares en los casos establecidos en la LOPDP, para ello la Institución pone a disposición de los titulares el “Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación, Suspensión y Oposición”.
- iv) Derecho de oposición:** el o los titulares de datos personales cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de la Institución tienen derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en los casos establecidos en la LOPDP, para ello la Institución pone a disposición de los titulares el “Formulario para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación, Suspensión y Oposición”.
- v) Derecho de portabilidad:** el o los titulares de datos personales cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de la Institución tienen derecho a recibir sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o, mediante expresa solicitud del titular, a transferir a otro nuevo responsable del tratamiento de datos cuando fuera técnicamente posible, siempre y cuando se cumpla una de las condiciones establecidas en la Ley.
- vi) Revocatoria de consentimiento:** en caso de otorgarse el consentimiento para el tratamiento de los datos personales, la decisión de revocarlo será mediante el proceso establecido por la Institución.
- vii) Suspensión:** El titular tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la suspensión del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes: 1) Cuando el titular impugne la exactitud de los datos personales, mientras el responsable de tratamiento verifica la exactitud de los mismos; 2) El tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su

lugar la limitación de su uso; 3) El responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y. 4) Cuando el interesado se haya opuesto al tratamiento en virtud del artículo 31 de la LOPDP; mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.

viii) Derecho a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas: El titular tiene derecho a no ser sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en él o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales, para lo cual podrá: a. Solicitar al responsable del tratamiento una explicación motivada sobre la decisión tomada por el responsable o encargado del tratamiento de datos personales; b. Presentar observaciones; c. Solicitar los criterios de valoración sobre el programa automatizado; o, d. Solicitar al responsable información sobre los tipos de datos utilizados y la fuente de la cual han sido obtenidos los mismos; e impugnar la decisión ante el responsable o encargado del tratamiento.

ix) Derecho a la información: El titular de datos personales tiene derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparente por cualquier medio sobre: 1) Los fines del tratamiento; 2) La base legal para el tratamiento; 3) Tipos de tratamiento; 4) Tiempo de conservación; 5) La existencia de una base de datos en la que constan sus datos personales; 6) El origen de los datos personales cuando no se hayan obtenido directamente del titular; 7) Otras finalidades y tratamientos ulteriores; 8) Identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento de datos personales, que incluirá: dirección del domicilio legal, número de teléfono y correo electrónico; 9) Cuando sea del caso, identidad y datos de contacto del delegado de protección de datos personales, que incluirá: dirección domiciliaria, número de teléfono y correo electrónico; 10) Las transferencias o comunicaciones, nacionales o internacionales, de datos personales que pretenda realizar, incluyendo los destinatarios y sus clases, así como las finalidades que motivan la realización de estas y las garantías de protección establecidas; 11) Las consecuencias para el titular de los datos personales de su entrega o negativa a ello; 12) El efecto de suministrar datos personales erróneos o inexactos; 13) La posibilidad de revocar el consentimiento; 14) La existencia y forma en que pueden hacerse efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas. 15) Los mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, cuando el titular lo solicite; 16) Dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos personales y la Autoridad de Protección de Datos Personales, y; 17) La existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

x) Posibilidad de presentar reclamos ante la SPDP: Los titulares de datos personales tienen el derecho a presentar reclamos ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP) cuando consideren que sus derechos han sido vulnerados en el tratamiento de sus datos personales. Este derecho se ejerce de forma gratuita, individual o a través de representante, y constituye una vía administrativa para la tutela efectiva de los derechos reconocidos por la LOPDP.



- xi) Posibilidad de revocar el consentimiento:** El titular de los datos personales tiene el derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento que previamente haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que ello afecte la licitud del tratamiento realizado con base en el consentimiento previo a su revocatoria.

8.2. Los formularios para el ejercicio de los derechos se pueden encontrar en los siguientes links:

- a) Formulario de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación y Suspensión: [clic aquí](#)
- b) Formulario de revocatoria del consentimiento: [clic aquí](#)
- c) Formulario de ejercicio del derecho de portabilidad: [clic aquí](#)

8.3. El ejercicio de los derechos estará sujeto a un análisis por parte de la Institución, para determinar si la solicitud de ejercicio de derechos es procedente o no, lo cual se comunicará al titular en los términos y formas previstas en la Ley y su Reglamento.

NOVENA. - ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA:

9.1. Esta política se revisará cada dos años y en todo caso, siempre que se produzcan cambios normativos que lo requieran.

DÉCIMA. - DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

10.1. Para la solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos aquí plasmados o reclamación sobre el tratamiento de datos personales, los Titulares podrán comunicarse a los siguientes datos de contacto:

Nombre: LICEO PANAMERICANO LPSA S.A

RUC: 0993192570001

Dirección: Km 3.5 vía Samborondón, Samborondón 092302

Correo electrónico: privacidad@liceopanamericano.edu.ec

Teléfonos: 04 3707888

Nombre del Delegado del Protección de Datos Personales: Mario Alfredo Moncayo Altamirano

Correo electrónico DPD: mario.moncayo@mrvlegal.com

DÉCIMA PRIMERA. – HISTÓRICO DE CAMBIOS Y/O REVISIÓN

Fecha de elaboración y publicación: 30/3/2026

Fecha de actualización	Versión N°:	Descripción de los cambios	Motivo de la actualización
-	-	-	-